



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Festival Audiovisual Bariloche FAB, organizado por la Secretaría de Cultura del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte de la Provincia de Río Negro, en su octava edición, se realizará desde el 7 al 13 de diciembre de 2020.

El mismo convoca a toda la comunidad del quehacer audiovisual a participar de este festival/concurso en donde se exhibirán y competirán trabajos/obras audiovisuales de la región Patagónica, el país y las regiones del sur de Chile, para promover, identificar y compartir todo lo realizado por los productores/realizadores.

En principio se realizará por streaming dado que no se puede volver a las salas de cine mientras estén vigentes las medidas estrictas de prevención por Covid -19.

Podrán participar del Festival todas aquellas obras realizadas a partir del 1 de enero de 2018 inclusive, que no hayan participado de las ediciones anteriores del FAB. La fecha límite de inscripción es el 30 de Octubre de 2020.

El principal objetivo a cumplir del "FAB 2020" es presentar una sustancial cantidad de obras en diferentes formatos, tanto nacionales como regionales, en el extraño y novedoso contexto de la pandemia mundial.

Las secciones competitivas previstas para este 2020 son: Competencia Nacional de Largometrajes Ficción, Competencia Nacional de Largometrajes Documentales, Competencia Nacional de Largometrajes Ficción, Competencia Binacional de Largometrajes Argentino / Chilena en las que participan las provincias más australes de Argentina y las cinco regiones del sur de Chile, Competencia Binacional de Cortometrajes Argentino / Chilena en las que participan las provincias más australes de Argentina y las cinco regiones del sur de Chile PEC Patagónico (Proyecto En Construcción), Competencia Patagónica Laboratorio de Guiones Competencia Binacional de Cortometrajes para menores de 21 años/ Escuelas de Cine y Artes Audiovisuales, Competencia Patagónica Video Clips, Competencia Patagónica Video Danza, Competencia Patagónica Video Minuto.

El Reglamento general y la ficha de inscripción podrán descargarse de la web cuya dirección www.festivalfab.com.ar / www.rionegrotur.gob.ar .



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Las películas deben ser inscriptas VÍA ON LINE. Solo se aceptarán las inscripciones que hayan sido enviadas hasta el día 30 de Octubre 2020 inclusive.

El "FAB 2020" se propone entonces, contribuir, tanto como pantalla y estímulo, en la difusión de la producción audiovisual desarrollada en el país en general y en la Patagonia, tanto argentina como chilena, en particular.

Este año será una reunión distinta, en la fecha como en las modalidades, pero siempre con el espíritu que caracteriza al FAB desde 2013: encuentro, audiovisual y celebración.

Por ello:

Autor: Juan Pablo Muená.

Acompañantes: Julia Fernández, Adriana Del Agua, Claudia Contreras, Graciela Vivanco, Facundo López.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés cultural, social y artístico el "Festival Audiovisual Bariloche" (FAB), en su octava edición, a realizarse desde el 7 al 13 de diciembre de 2020, organizado por la Secretaría de Cultura del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte de la Provincia de Río Negro, con el acompañamiento el INCA (Instituto Nacional de Cine y Arte Audiovisual), CFI (Consejo Federal de Inversiones) y la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.